

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-77-2021 TERCERA CONVOCATORIA

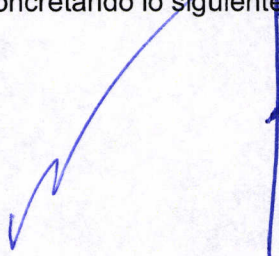
En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **11:00** horas del día **11 del mes de agosto del año 2021**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. **04-77-2021 TERCERA CONVOCATORIA**, para la **contratación del "SERVICIO DE JARDINERÍA MENSUAL (5 EVENTOS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2021), PARA ÁREAS VERDES. ÁREA APROXIMADA 8,600 M2 EN DOS DOMICILIOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** (condiciones y especificaciones de acuerdo a **Catalogo de conceptos**), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3591** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5: y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **20 de julio de 2021** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria con fecha **26 de julio del 2021**, con carácter obligatorio para los licitantes interesados en participar, con fundamento en el artículo 62 párrafo 4 de la Ley y numeral 4 de la convocatoria, estos fueron los licitantes presentes en la Junta de Aclaraciones:

- **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GUERRERO**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PAISAJISMO, ARBORICULTURA Y JARDINERÍA S.A DE C.V.**

Con fecha **30 de julio de 2021**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **2 dos** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-77-2021 TERCERA CONVOCATORIA

| Licitante                                                               | Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria. | Monto total de propuesta, sin IVA |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.                                              | NO                                                                                   | PRESENTO                          |
| SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | NO                                                                                   | PRESENTO                          |

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Ing. Guillermo Salgado Sánchez** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

El licitante **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a modifica el Anexo 5 (Propuesta económica), no presentándolo como se pide mediante el Anexo 1 (catálogo de conceptos) de conformidad con lo solicitado en la convocatoria; lo anterior con fundamento en el punto 5 inciso F) y punto 10 inciso b) y j), de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

#### 5 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

F) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el **Anexo 5 (propuesta)**. Solo se aceptará el Anexo 5 "PROPUESTA" en el formato proporcionado por la dependencia en el **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

#### 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante

El licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada, debido a modifica el Anexo 5 (Propuesta económica), no presentándolo como se pide mediante el Anexo 1 (catálogo de conceptos) de conformidad con lo

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 04-77-2021 TERCERA CONVOCATORIA

solicitado en la convocatoria; lo anterior con fundamento en el punto 5 inciso F) y punto 10 inciso b) y j), de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

#### 5 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

F) La propuesta deberá presentarse en los términos del formato establecido en el **Anexo 5 (propuesta)**. Solo se aceptará el Anexo 5 "PROPUESTA" en el formato proporcionado por la dependencia en el **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

#### 10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En virtud de lo anterior, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento, con fundamento en lo dispuesto en el punto 12 inciso d) y punto 13 fracción VIII de las BASES, que a la letra establecen:

#### 12. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La Convocante podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

(...)

d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante;

(...)

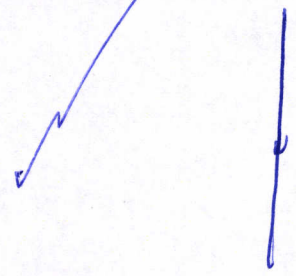
#### 13. FACULTADES DE LA CONVOCANTE.

(...)

VIII. Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 11:00 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **4 cuatro** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmadas por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 04-77-2021 TERCERA CONVOCATORIA

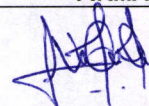
#### POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

| NOMBRE                             | ÁREA                                                    | FIRMA                                                                               |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías | Dirección General de Operaciones.                       |  |
| C. Luis Manuel Cabrera Cervantes   | Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios |                                                                                     |

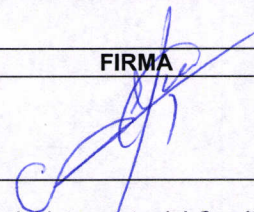
#### POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE

| NOMBRE                         | Nombramiento                                                          | FIRMA                                                                               |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. Guillermo Salgado Sánchez | Coordinador de Servicios Generales<br>Secretaría de Educación Jalisco |  |

#### POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

| NOMBRE                           | Nombramiento                               | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Arq. Vanesa Selene García Campos | Coordinador de Racionalización de Espacios |  |

#### COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

| NOMBRE                    | AREA                    | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Armando Mora Fonseca | Comité de Adquisiciones |  |

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----